
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261130043751 Fecha: 14-04-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a

NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señor **EDWIN ALEXANDER OLIVERA GONZÁLEZ** con radicado N° 20261120049882 del 26 de marzo de 2026, se emitió el Oficio Radicado No. 20261130039111 del 6 de abril de 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“En atención al derecho de petición de la referencia, mediante el cual solicita información relacionada con los títulos académicos de pregrado de funcionarios y contratistas vinculados a la administración distrital, se da respuesta en los siguientes términos:

***“1. Como ciudadano comprometido con el control social y la vigilancia de la gestión pública, y en calidad como ciudadano comprometido con el control social y la vigilancia de la gestión pública, y en calidad de Veedor Ciudadano, me permito saludarlo cordialmente y manifestar mi interés en solicitar a través de su autoridad, se expida la correspondiente información de los siguientes documentos académicos correspondientes al programa de pregrado de la institución académica: FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSÉ de los funcionarios y contratistas que laboran a nivel local y distrital, incluyendo todas las Secretarías, Departamentos, Alcaldías Locales y en fin toda entidad que este bajo el cargo de la administración distrital.*”**

Nombre de la Carrera

Acta de Grado



Fecha presentación examen ECAES

Cargo

Entidad donde labora

Esta información es necesario que se envíe en formato de EXCEL y con link, hipervínculo de cada contratista y funcionario.”

En ejercicio de la actuación administrativa la cual se cimenta en la aplicación de los principios de la función pública y en consonancia con lo dispuesto en artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, es pertinente señalar que la información relacionada con la formación académica de servidores públicos y contratistas, cuando se encuentra asociada a personas identificables, constituye dato personal, por lo cual su tratamiento y divulgación se encuentra sujeta a los principios de finalidad, necesidad y confidencialidad.

	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261130043751 Fecha: 14-04-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

En ese sentido, si bien esta Entidad promueve la transparencia y el acceso a la información pública, es preciso aclarar que no es procedente suministrar información individualizada o copias de documentos académicos (diplomas, actas de grado, certificados) que contengan datos personales, sin la autorización expresa de su titular o sin un mandato legal o judicial que lo ordene. Asimismo, en virtud del principio de publicidad, el acceso a la información pública debe armonizarse con las reservas legales, en particular aquellas relacionadas con la protección de datos personales.

No obstante, es procedente informar lo siguiente:

- Los requisitos de formación académica exigidos para los empleos de planta y los contratistas se encuentran definidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales y en los estudios previos contractuales, según corresponda.
- Para el caso del proceso de vinculación de servidores públicos, se verifica el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia exigidos, de conformidad con los procedimientos internos de la Entidad.
- La documentación soporte de dichos requisitos reposa en los expedientes administrativos y es utilizada exclusivamente para fines institucionales y de control.

De conformidad con lo descrito, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se abstiene de entregar copias de documentos individualizados académicos o listados nominados de funcionarios con su nivel de formación, por tratarse de información clasificada o reservada de carácter personal.



Por último, ponemos a disposición el enlace en el cual podrá consultar la Resolución Nro. 333 de 2023 *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”*

<https://www.umv.gov.co/portal/normograma/#resoluciones>

De esta manera, esta Unidad da respuesta de fondo, clara y completa a su solicitud, en los términos de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 1755 de 2015.

ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 15 / mes 04 / año 2026 y se desfija finalizada la jornada del día 21 / mes 04 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261130043751 Fecha: 14-04-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ
Gerente Administrativa y Financiera

Documento 20261130043751 firmado electrónicamente por:	
CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ	Gerente Administrativo y Financiero GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA jineth.alvarez@umv.gov.co Fecha firma: 14-04-2026 16:21:16
Revisó:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camelo@umv.gov.co
	JORGE ENRIQUE ORTIZ BLANCO - Contratista - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - jorge.blanco@umv.gov.co
Proyectó:	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
 cc272e5534f867e9f2e6431a21849757460d8a63b2f081b0b3c8f6ea19b195a9 Codigo de Verificación CV: b8358 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	